LISTA DE CHEQUEO PARA VERIFICR LA APLICCION DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **Requisitos** | **Preguntas** | **SI CUMPLE** | **NO CUMPLE** | **Probables Evidencias** |
| **Medidas de bioseguridad para los trabajadores:**  Cuando se utilice la expresión trabajador en el presente protocolo se entenderá  también incluidos a los aprendices, cooperados de cooperativas o  precooperativas de trabajo asociado, afiliados participes, los contratistas  vinculados a tos diferentes sectores económicos, productivos y entidades gubernamentales. | Hay evidencia en la organización de realizarse:  • Lavado de manos  • Distanciamiento social  . Uso de tapabocas.  • Procesos de limpieza y desinfección de elementos e insumos de uso habitual,  superficies y equipos de uso frecuente,  • Manejo adecuado de residuos producto de la actividad o sector.  • Uso adecuado de Elementos de Protección Personal-EPP  •Optimizar la ventilación del Iugar y el cumplimiento de condiciones higiénicos  sanitarias. |  |  | Adopción de Medidas generales de bioseguridad **en protocolo .** |
| **Lavado de manos** | Verificar in situ:  Se Dispone de agua, jabón y toallas de un solo uso, para realizar la  higiene de manos.  Se Dispone de suministros de alcohol glicerinado mínimo al 60% máximo  95%.  Hay Instalados dispensadores de alcohol glicerinado en lugares de acceso  fácil y frecuente para el uso de trabajadores y usuarios de la  actividad.  Hay Instalados en áreas comunes y zonas de trabajo, puntos de lavado de  manos de acuerdo con las recomendaciones del Ministerio de Salud  y Protección Social.  Todos los trabajadores tanto en trabajo remoto, centros de  operación o en actividades externas realizan lavado de  manos, mínimo cada 3 horas, en donde el contacto con el jabón  debe durar de 20 - 30 segundos.  Todos los trabajadores realizan el protocolo de lavado de  menos, después de entrar en contacto con superficies que hayan  podido ser contaminadas por otra persona (manijas, pasamanos,  cerraduras, transporte), después de ir al baño, manipular dinero, y antes y después de comer.  Los responsables de los sistemas de seguridad y salud en el trabajo,  establecieron mecanismos de seguimiento, monitoreo y  autocontrol de esta actividad en todos los sitios de trabajo.?  Se Intensificaron las acciones de comunicación y educación de todas las  medidas que evitan el contagio, para su correcta ejecución? |  |  | Verificación in situ. Registro fotográfico. |
| **Distanciamiento físico:**  Para mantener el distanciamiento físico, es decir mantener un espacio entre las personas fuera de su casa | ¿Los trabajadores permanecen al menos a (2) metros de distancia de otras personas y entre los puestos de trabajo evitando contacto directo?  Las personas circulantes de aseo y seguridad también mantienen  las mismas distancias de protección.?  Estas mismas condiciones se aplicar en los sitios donde se  consumen los alimentos (por ejemplo: comedores, cafeterías,  casinos etc.)?  Se hacen recomendaciones permanentes para mantener el  distanciamiento físico tanto en el ambiente de trabajo, como en  todos los lugares en donde se pueda tener encuentro con otras  personas.? |  |  | Verificación in situ del distanciamiento y donde se considere necesario y apropiada la señalización de la distancia. |
| **Elementos de Protección Personal- EPP para prevención del COVID-19** | Los responsables del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el  Trabajo de la empresa han definido los EPP indicados para la  protección personal de acuerdo con la labor y para la prevención del  COVID-19 desde el punto de vista de la higiene industrial aplicable a  los procesos de la empresa a partir de valoraciones cuantitativas  como mediciones de higiene.?  El empleador ha entregado los EPP y garantizar su disponibilidad y  recambio.?  Se ha informado las recomendaciones de uso eficiente de EPP.?  El uso de guantes se recomienda si se van a realizar actividades de aseo o si se van a manipular elementos como residuos, para las demás actividades se recomienda el lavado de manos con agua, jabón y toallas desechables.  Los EPP no desechables deberán ser lavados y desinfectados antes  de ser almacenados en un área limpia y seca. Se debe recordar que  son de uso personal.  Se han instalado recipientes adecuados para el destino final de los  elementos de protección personal utilizados.?  Los trabajadores se abstienen de compartir los EPP.? |  |  | Listado de EPP, de entrega y verificación in situ del uso adecuado. |
| **Manejo de los tapabocas:**  Uso del tapabocas obligatorio en el transporte público y en áreas con  afluencia masiva de personas.  Se puede usar tapabocas de tela, siempre y cuando cumplan con las  indicaciones de Ministerio de Salud y Protección Socia, los cuales  pueden ser consultados en  https://www.minsalud.gov.co/Ministerio/Institucional/Procesos%20y%2  0procedimientos/GIPS18.pdf  En caso de contratar empresas especializadas estas deberán contar  con concepto sanitario expedido por la Direcciones Territoriales.  Los insumos empleados para realizar la actividad (escobas, traperos,  trapos, esponjas, estropajos, baldes) deben ser sujetos de limpieza y  desinfección constante periódica, considerando los ciclos de limpieza  o áreas cubiertas, según la programación de la actividad. | Se Mantienen visibles las técnicas de uso y disposición de EPP.y del tapabocas?  Siempre se realiza el lavado de manos antes y después de usar el  tapabocas.?  Se ha Establecido un protocolo de desinfección previo al uso de cualquier  elemento o herramienta de trabajo?  Se dispone de paños y uso de desinfectante que permita limpiar o  desinfectar asear las áreas de contacto (ej. el panel de control) de los  equipos o elementos de uso general (ej. Botones de ascensor, manijas  etc.) entre cada persona que lo utiliza, o designar a una persona que se encargue de efectuar su manipulación.?  Las áreas como pisos, baños, cocinas se lavan con un detergente común, para luego desinfectar con productos entre los  que se recomienda el hipoclorito de uso doméstico y se deja en contacto con las superficies de 5 a 10 minutos y después retirar con un paño húmedo y limpio?  Se Realizan capacitación al personal de servicios generales.?  Se Realizan las actividades de seguimiento y monitoreo a través de  registros e inspecciones.? |  |  | **Pasos para colocación y retiro de tapabocas convencionales:**  Lávese las manos antes de colocarse el tapabocas.  El uso de los tapabocas debe seguir las recomendaciones del fabricante.  Ajuste el tapabocas, si tiene elásticos, por detrás de las orejas; si es de tiras se  debe atar por encima de las orejas en la parte de atrás de la cabeza y las tiras de  abajo por debajo de las orejas y por encima del cuello.  La colocación debe ser sobre la nariz y por debajo del mentón.  El lado del tapabocas con color (impermeable) debe mantenerse como cara  externa.  Debido a su diseño, el filtrado no tiene las mismas características en un sentido  y en otro, y su colocación errónea puede ser causante de una menor protección  del profesional. La colocación con la parte impermeable (de color) hacia dentro  puede dificuItar la respiración del trabajador y acumulo de humedad en la cara.  Por otro Iado, dejar la cara absorbente de humedad hacia el exterior favorecerá la  contaminación del tapabocas por agentes externos.  Sujete las cintas o coloque las gomas de forma que queden firmes.  Si el tapabocas tiene banda flexible en uno de sus lados, este debe ir en la parte  superior, moldee la banda sobre el tabique nasal.  No toque el tapabocas durante su uso. Si debiera hacerlo, lávese las manos  antes y después de su manipulación.  El tapabocas se puede usar durante un día de manera continua, siempre y  cuando no esté roto, sucio o húmedo, en cualquiera de esas condiciones debe retirarse, eliminarse y colocar uno nuevo. |
| **desinfección y limpieza de los establecimientos y**  **espacios de trabajo**  El personal que realiza el procedimiento de limpieza y desinfección debe utilizar  los elementos de protección personal (usar monogafas, guantes, delantal y  tapabocas).  Realizar la limpieza de áreas y superficies retirando el polvo y la suciedad, con el  fin de lograr una desinfección efectiva. | ¿Se ha Establecido un protocolo de limpieza y desinfección de los productos a la hora de recibirlos de los proveedores y entregarlos a los clientes?  Se Garantizan las condiciones de calidad e higiene durante su almacenamiento.?  ¿Se Reduce el contacto físico en el movimiento de productos entre Personas?  El Manejo y disposición de envases de detergentes, jabones, ¿desinfectantes es adecuado? |  |  | Protocolo y aplicación |
| **Manipulación de insumos y productos.** | Se Identifican los residuos generados en el área de trabajo.?  Se Informa a la población medidas para la correcta separación de residuos.?  Se Realiza la presentación de residuos al servicio de recolección externa  de acuerdo con las frecuencias de recolección?  ¿Cuenta con un procedimiento de higiene de manos el personal a cargo de las labores de limpieza y desinfección para aplicar cuando termine sus labores?  Se Garantizan los elementos de protección al personal que realiza esta  actividad.  . |  |  | Contenedores y bolsas suficientes para la separación de  residuos, los tapabocas y guantes deben ir separados en doble bolsa  de color negra que no debe ser abierta por el personal que realiza el  reciclaje de oficio.  Recolección de residuos permanente y almacenamiento de  residuos. |
| **Prevención y manejo de situaciones de riesgo de contagio**  En el marco del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, se deben identificar las condiciones de salud de trabajadores (estado de salud, hábitos y estilo de vida, factores de riesgo asociados a la susceptibilidad del contagio), así como las condiciones de los sitios de trabajo a través de visitas de inspección periódicas.  **Vigilancia de la salud de los trabajadores en el contexto del Sistema de Gestión de**  **Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.**  Reporte diario, vía correo electrónico o telefónico o a través de la  aplicación CoronApp, sobre el estado de salud y temperatura del  personal en trabajo en casa o en trabajo remoto, de acuerdo con  autodiagnóstico que permita identificar síntomas y trayectorias de  exposición al COVID-19 de los trabajadores.  Establecer el canal de información entre el empleador, la EPS, la ARL y  el trabajador para que informe cualquier sospecha de síntoma o  contacto estrecho con personas confirmadas con COVID-19 y  manejarlo de manera confidencial.  Proveer asesoría y acompañamiento a los trabajadores o  colaboradores, incluidos los de aislamiento preventivo. | Se ha establecido un sistema de verificación para el control en el momento de la notificación positiva (preferiblemente digital), en el que cada  trabajador y persona que presten los servicios para la empresa, registren todas las personas y lugares visitados dentro y fuera de la operación, indicando: fecha, Iugar, nombre de personas o número de personas con las que se ha tenido contacto en los últimos 10 días y a  partir del primer momento de notificación cada día.?  Se permite el ingreso y/o acompañamiento a las instalaciones, de personas que presenten síntomas de gripa ni cuadros de fiebre mayoro igual a 38°C.?  Se Fomenta el autocuidado, especialmente el monitoreo de temperatura corporal y de síntomas respiratorios por parte de los trabajadores.?  Se ha desarrollado un proceso diario de monitoreo de estado de salud y temperatura del personal. En lo posible, utilizando termómetro láser o digital (al cual se le debe realizar la limpieza y desinfección después de cada uso), realizando la toma al ingreso y  salida del turno por trabajador, con el debido registro nominal en formato establecido por la empresa.?  Se Instruye a los trabajadores, proveedores y clientes en la aplicación de la etiqueta respiratoria, que incluye cubrirse la nariz al toser o estornudar con el antebrazo o con un pañuelo de papel desechable y deshacerse de él inmediatamente tras usarlo. Abstenerse de tocarse  la boca, la nariz y los ojos.? |  |  |  |
| **Trabajo remoto o trabajo a distancia:**  La empresa debe garantizar la capacitación continua a través del área de formación y desarrollo o quien haga sus veces, con las herramientas tecnológicas  disponibles, permitiendo estar en comunicación con ellos.  Los mayores de 60 años y trabajadores que presenten morbilidades preexistentes identificadas como factores de riesgos para COVID-19 deberán  realizar trabajo remoto. Es responsabilidad de los empleadores realizar análisis  de reconversión laboral de acuerdo con las condiciones y viabilidades del proceso productivo, para aquellos casos que requieran permanecer en aislamiento preventivo.  Adicionalmente, podrán realizar trabajo en forma remota los siguientes perfiles:  Asesores que cuenten con conectividad en su hogar, permitiendo la continuidad  de su trabajo.  Actividades de Telemercadeo.  Ventas en general.  Cobranza.  Áreas de apoyo transversales y administrativas  **Trabajo de forma presencial**  La empresa debe buscar la asesoría y acompañamiento de su ARL para  atender las necesidades de salud mental de los trabajadores o  colaboradores, incluidos los casos de aislamiento social o trabajo en casa. | Se ha Capacitado a todos los trabajadores, en aspectos relacionados con la  forma de transmisión del COVID- 19 y las maneras de prevenirlo?  Se han Comunicado los factores de riesgo del hogar y la comunidad.?  Se Aclaran los signos y síntomas.?  Se cuenta con un Protocolo de etiqueta respiratoria, que incluya cubrirse la nariz al toser  o estornudar con el antebrazo o con un pañuelo de papel desechable y deshacerse de él inmediatamente tras usarlo, lavarse inmediatamente las manos, y abstenerse de tocarse la boca, la nariz y los ojos?  Fomenta los hábitos de vida saludable con los trabajadores, como la hidratación frecuente, pausas activas y la disminución del consumo de  tabaco como medida de prevención.?  Se realizan las pausas activas, de conformidad con lo  establecido en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de la empresa? |  |  | utilizar contenidos virtuales para fortalecer las habilidades.  Protocolo  Los trabajadores que ingresan al turno deben pasar luego hacia un  espacio dispuesto para dejar su ropa en un casillero.  Promueve e implementa el uso de herramientas tecnológicas que  reduzcan contactos personales dentro de la empresa (por ejemplo:  reuniones virtuales). |
| **Alternativas de organización laboral**  Todos los trabajadores tanto en trabajo remoto, centros de operación  o en actividades externas, deben realizar el protocolo de lavado de  manos con una periodicidad mínima de 3 horas en donde el contacto  con el jabón debe durar mínimo 20 - segundos de acuerdo a los  lineamientos de la OMS, y después de entrar en contacto con  superficies que hayan podido ser contaminadas por otra persona  (manijas, pasamanos, cerraduras, transporte), después de ir al baño,  manipular dinero y antes y después de comer. | Se ha Determinado el número máximo de trabajadores por turno de acuerdo con las condiciones del lugar de trabajo.?  ¿Se han Implementado medios alternativos de transporte? |  |  | Se adoptan esquemas operativos para garantizar la continuidad del  servicio que prestan como empresa pensando en disminuir el riesgo de contagio para los trabajadores y demás personas que presten sus  servicios a la empresa.  Implementación de jornadas flexibles de trabajo con el fin de evitar aglomeraciones tanto en el sitio de trabajo como en el transporte público.  Implementación de turnos de entrada y salida a lo largo del día con el fin de evitar aglomeraciones tanto en el sitio de trabajo como en el transporte público. |
| **Interacción en tiempos de alimentación**  Zonas diseñadas para tomar alimentos y descanso. | Se Establecen turnos u horarios flexibles de alimentación para garantizar la distancia mínima entre personas.?  Se Establecen turnos u horarios flexibles de descanso para garantizar la distancia mínima entre personas.? |  |  | Especificar a los empleados los protocolos a realizar antes de tomar  sus alimentos, como lo son:  Lavar las manos con agua, jabón y toallas desechables  Retirar el tapabocas  Lavar nuevamente las manos con agua y jabón  Disponer de mesas con una distancia entre las mismas de 2 metros.  Colocar el número de sillas que permita asegurar una distancia mínima de 2 metros entre los trabajadores a la hora de la alimentación y entre cada turno al realizar los procesos de desinfección.  Lavar de nuevo las manos, con agua y jabón, al finalizar la alimentación.  Utilizar de nuevo el tapabocas para retomar labores.  Dejar claro que no se pueden compartir utensilios de comida entre personas. |
| **Medidas locativas**  Disposición de áreas comunes y zonas de trabajo con suficientes  puntos para el frecuente lavado de manos cumpliendo con los  protocolos de distanciamiento. | ¿Se Garantiza la correcta circulación del aire en el espacio de trabajo?  ¿Se Toman medidas para favorecer la circulación y recambio de aire en espacios cerrados o de escasa ventilación?  Se Dispone de lavamanos suficientes para evitar aglomeraciones a la hora de realizar el lavado de manos.?  Se Tienen canecas con tapa para la disposición final de los elementos de bioseguridad utilizados por los trabajadores y que sean de un solo uso o desechables.?  Se Garantiza un espacio donde los trabajadores guarden sus elementos personales y ropa de calle.?  Se Destina un área para que el personal guarde maletas, chaquetas, cascos de motocicleta, bicicleta y otros elementos.? |  |  | Suministro de casilleros dobles para evitar que la ropa de calle se  ponga en contacto con la ropa de trabajo.  Existencia de desinfectantes cerca de las zonas de desplazamiento y  de trabajo.  Eliminación de los sistemas de control de ingreso por huella e  implementar sistemas alternos.  Garantizar bolsas para guardar la ropa de trabajo y posterior lavado.  Disponer de áreas de trabajo despejadas de elementos ajenos a la labor. |
| **Herramientas de trabajo y elementos de dotación**  Garantizar que una vez terminadas las labores los trabajadores se  deben retirar y disponer en un lugar destinado para ellos los  elementos de protección personal para COVID-19.  Recomendar, si han de ser manejados en las casas de los trabajadores, que  estos deben ser lavados al terminar la jornada y no ser mezclados con la  ropa de la familia. Además, una vez se haya cambiado de ropa, se debe  realizar el proceso de higiene de las manos. | ¿Se Dan recomendaciones necesarias para el manejo de los elementos de protección personal para COVID-19 en caso de que deban ser manejados en los hogares de los trabajadores? |  |  | Procesos y procedimientos de higiene y seguridad, tanto para el  personal relacionado con la operación de cada sector, como para el  personal de las áreas administrativas, comercial, servicio técnico o  mantenimiento, servicio al cliente, entre otros, procurando la inclusión de  actividades de limpieza y desinfección de sus elementos de trabajo, de los  elementos de protección personal y ropa de trabajo, en los casos que  aplique, al iniciar y al finalizar la jornada de trabajo. |
| **Interacción con terceros (proveedores, clientes, aliados, etc.)**  Definición de protocolos de interacción con proveedores, clientes y  personal externo a la empresa.  Garantizar que en estas interacciones se use siempre el tapabocas,  los guantes (estéril, nitrilo o caucho); se realice el lavado de manos;  se mantenga la distancia mínima de 2 metros entre las personas; que  las reuniones se realicen en lugares predeterminados y seguir el  protocolo de etiqueta respiratoria, entre otros. | Se han Establecido de turnos para los proveedores y clientes para que puedan estar en las instalaciones, delimitando lugares donde puedan  acceder evitando aglomeraciones? |  |  | Fomentar el pago con tarjeta y otras plataformas digitales para reducir  el uso de dinero en efectivo. |
| **Desplazamiento desde y hacia el lugar de trabajo**  Si su empresa suministra el transporte se debe garantizar que el  vehículo se encuentre limpio y sus superficies desinfectadas (manijas,  asientos, cinturones, etc.). | Se Capacita a los trabajadores en el cumplimiento de los protocolos para los traslados, especialmente los de uso del transporte público, establecido por las autoridades competentes.?  Se Incentiva el uso de otros medios de transporte como la bicicleta, motocicleta, entre otros, y capacitar sobre la limpieza de los elementos como cascos, guantes y gafas.? |  |  | Capacitar a los trabajadores en los protocolos de los desplazamientos  que se realizan en medios de transporte masivo como los son el uso del tapabocas, guantes (no estériles, nitrilo o caucho) y el procurar mantener distancia mínima de 1 metros entre las personas al interior del vehículo |
| **Capacitar a los trabajadores en aspectos básicos relacionados con la forma en que**  **se transmite el COVID-19 y las maneras de prevenirlo**  Garantizar la disposición de información general relacionada con el  COVID-19 y entregar datos sobre los lugares de la empresa en los que  puede haber riesgo de exposición; factores de riesgo del hogar y la  comunidad; factores de riesgo individuales; signos y síntomas;  importancia del reporte de las condiciones de salud; uso adecuado de  los elementos de protección personal; lavado de manos y detalles  sobre la limpieza y desinfección. | Se dispone de información general relacionada con el  COVID-19? |  |  | Evidencias de información.  Entrega de datos sobre los lugares de la empresa en los que  puede haber riesgo de exposición; factores de riesgo del hogar y la  comunidad; factores de riesgo individuales |
| **Medidas en coordinación con las Administradoras de riesgos laborales (ARL).**  Incluir en la identificación de peligros, evaluación y valoración de  riesgos el factor de riesgo biológico por contagio de COVID-19 para  identificar las actividades de mayor exposición y de este modo  determinar los controles a implementar, entre ellos, la distribución de  espacios de trabajo y ubicación del personal para el distanciamiento  físico de los trabajadores, en concordancia con los protocolos. | Se ha Incluido en la identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos el factor de riesgo biológico por contagio de COVID-19 para identificar las actividades de mayor exposición? |  |  | Diseño, con la asesoría de la ARL, de la lista de chequeo para  identificar potenciales riesgos y establecer los controles  operacionales necesarios antes del inicio de la actividad laboral.  Matrìz de peligros |
| **Medidas que deben cumplir las Administradoras de riesgos laborales (ARL)**  Disponer de un equipo técnico responsable para orientar a sus  empresas afiliadas en la gestión del riesgo laboral por exposición a  COVID-19.  Responder de manera ágil y oportuna a las solicitudes de las  empresas referentes al control del riesgo laboral por COVID-19. | Ha Suministrado la ARL asistencia técnica para la vigilancia de la salud de los  trabajadores expuestos al riesgo laboral de COVID-19.?  Orienta a la empresa sobre la gestión del riesgo laboral de los trabajadores vulnerables a la infección con COVID-19.? |  |  | Dar aplicación a los protocolos, procedimientos y lineamientos  adoptados por en Ministerio de Salud y Protección Social conforme a sus funciones de asesoría y asistencia técnica. |
| **Recomendaciones en la vivienda**  Información que deben dar las empresas a sus empleados y cerciorarse de que las cumplan  Asegurarse de que los trabajadores que conviven con personas mayores de 60 años, o con personas con enfermedades preexistentes de alto riesgo para el COVID-19, (Diabetes, Enfermedad cardiovascular -Hipertensión Arterial- HTA, Accidente Cerebrovascular — ACV), VIH, Cáncer, Uso de corticoides o inmunosupresores, Enfermedad Pulmonar Obstructiva Crónica  - EPOC, mal nutrición (obesidad y desnutrición), Fumadores o con personal de servicios de salud, cumplan los siguientes protocolos. | ¿Se conocen o se han difundido las medidas o recomendaciones en la vivienda sobre l prevención del Covid 19? |  |  | Indicaciones de la autoridad local sobre restricciones a la  movilidad y acceso a lugares públicos.  Asignar un adulto para hacer las compras, que no pertenezca a ningún  grupo de alto riesgo |
| **Manejo de situaciones de riesgo por parte del empleador**  Definir un protocolo de remisión para el tratamiento de las personas con  síntomas, o que hayan sido diagnosticadas con COVID-19, en línea con lo establecido por el Ministerio de Salud y Protección Social  Coordinar con las EPS para que realicen apoyo al seguimiento en la  prevención, detección y seguimiento al estado de salud de los trabajadores,  incluyendo estrategias de testeo aleatorio de COVID - 19, si es el caso.  El trabajador debe informar a la EPS en las líneas de atención que esta  disponga para que inicie el protocolo estipulado por el Ministerio de Salud y  Protección Social. | Se ha Desarrollado un proceso de vigilancia para detectar trabajadores enfermos o con síntomas respiratorios.?  Ha Difundido información periódica a los trabajadores y al personal respecto de  la implementación de medidas de prevención?  (distancia física, correcto  lavado de manos, cubrimiento de nariz y boca con el codo al toser), uso adecuado de elementos de protección personal e identificación de  síntomas (fiebre, tos seca y dificultad para respirar). Cuando sean presenciales, estas actividades deben realizarse en grupos no mayores de  cinco (5) personas. |  |  | Protocolo de remisión para el tratamiento de las personas con  síntomas, o que hayan sido diagnosticadas con COVID-19  Identificar posibles contactos al interior de la empresa e informar  oportunamente a los potenciales contactos, en caso de identificarse  trabajadores positivos para COVID-19, así como comunicar dichos casos  ante las autoridades de salud competentes  Establecer un proceso para el manejo en situaciones de detección de algún trabajador o prestador de servicios, proveedor o cliente enfermo y  realizar el cruce con la información de personas con quienes ha estado en contacto, dicha persona, |
| **Prevención y manejo de situaciones de riesgo de contagio.**  Asegurar que se cumplan las disposiciones y recomendaciones de las  autoridades de salud en relación a la prevención del contagio por COVID-19.  Asegurar que todos los trabajadores estén afiliados al Sistema de Seguridad  Social Integral, y así mismo, solicitar el cumplimiento de este requisito, al  personal indirecto que presta los servicios para la compañía. | Se han Establecido canales de información para que los trabajadores informen cualquier sospecha de síntoma o contacto con personas diagnosticadas con COVID-19.?  Se realizan capacitaciones de prevención y control donde se explique la forma correcta de uso de elementos de protección personal, lavado de manos y otras medidas de autocuidado.? |  |  | Establecer un sistema de verificación (preferiblemente digital), en el que  cada trabajador y personas que presten los servicios para la compañía, registren todas las personas y lugares visitados dentro y fuera de la operación, indicando: Fecha, lugar, nombre de personas o número de personas con las que se ha tenido contacto.  Seguimiento diario aleatorio evidenciable, sobre el estado de salud y  temperatura del personal en trabajo en casa o en modalidad remota, de  acuerdo con autodiagnóstico que permita identificar síntomas y  trayectorias de exposición al COVID-19 del personal. |
| **Prevención y manejo de situaciones de riesgo de contagio**  Comunicar en la empresa el siguiente paso a paso si una persona  presenta síntomas de COVID-19 como fiebre, tos y/o dificultad para respirar.**.**  Los protocolos establecidos por las autoridades de salud en  Colombia, deberá informar si ha viajado a zonas consideradas como focos  de infección o ha estado en contacto estrecho (a menos de 2 metros por  más de 15 minutos) con un caso confirmado de COVID-19. | El personal de limpieza utiliza equipo de protección individual adecuado dependiendo del nivel de riesgo que se considere en cada situación.  Identificar las áreas, superficies y objetos usados por la persona con sospecha de caso y realizar la limpieza y desinfección de manera inmediata.?  Se garantiza que el personal se pueda realizar el lavado de manos por los menos 6 veces al día, y que se cuente con los insumos agua limpia, jabón y toallas de un único uso.? |  |  | Limpieza y desinfección con alcohol al 70% de manera frecuente,  todas las superficies, los puestos de trabajo, espacios comunes y todas las  áreas del centro de como: pisos, paredes, puertas, ventanas, divisiones,  muebles, sillas, y todos aquellos elementos con los cuales las personas  tienen contacto constante y directo como computadores, teclados, mouse,  teléfonos, auriculares, en especial las superficies con las que ha estado en  contacto el paciente  Reporte de los casos sospechosos de contagio con el COVID-19  a las entidades correspondientes: secretaría de salud distrital,  departamental o municipal, a la EPS del trabajador y a la ARL. |
| **Plan de comunicaciones**  Contar con un plan de comunicaciones donde se divulgue la información  pertinente a todos los actores relevantes, incluyendo clientes, proveedores  y personal, sindicatos y organizaciones de trabajadores. En particular, se  debe desarrollar un sistema de comunicación claro y oportuno con todos  los trabajadores. | Se han Divulgado las medidas contenidas en la Resolución 666 del 24 de 2020 y la información sobre generalidades y directrices dadas por el Ministerio de  Salud y Protección Social en relación con los síntomas de alarma, lineamientos y protocolos para la preparación, respuesta y atención ante la presencia del COVID-19 en el territorio nacional, así como en el  departamento o municipio donde opera la empresa.? |  |  | Mecanismos de información al usuario de forma visible, legible,  que sean oportunos. claros y concisos, a través de sus redes sociales,  carteleras, afiches o cualquier otro medio de difusión, sobre las medidas de  prevención y atención. Se deben utilizar medios de comunicación internos,  mensajes por alto parlantes, protectores de pantalla de los computadores,  aplicaciones digitales donde se recuerde a los trabajadores el protocolo del  lavado de manos, antes de iniciar su labor. Se deben tener en cuenta las infografías y demás lineamientos expedidos por el Ministerio de Salud y  Protección Social.  Charlas informativas periódicas a los trabajadores y al personal que  preste sus servicios en las empresas respecto de la implementación de  medidas de prevención (distancia social, correcto lavado de manos,  cubrimiento de nariz y boca con el codo al toser), uso adecuado de  elementos de protección personal e identificación de síntomas (fiebre, tos  seca y dificultad para respirar). |